

VISTO:

La intención en la creación de un Museo Regional a fin de preservar los distintos elementos historicos con relevancia a nivel institucional, social y cultural, y;

CONSIDERANDO:

Que para ello es necesario realizar gestiones tendientes a la consecución de los distintos elementos que en la mayoría de los casos se encuentran dispersos en distintos puntos del territorio del éjido municipal, en su mayoría ya impropios para un uso normal y ante el abandono arto prolongado demostrativo de una falta de interés en ejercer los derechos propios del dominio.-

Que no obstante aquellos encierran un valor historico con connotaciones culturales que despiertan el interés lógico de ésta comunidad en preservar todo aquello que sirva de basamento institucional político.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1*:Procedase a gestionar la obtención ante los organismos titulares del dominio de la primer Central Telefónica que funcionó en la localidad de Villa Paranacito y dos artefactos de señalización o valizamiento naval sitios, uno en la propiedad del Sr. Martín Hornos y el otro en el Paraje El Empalme, para ser destinado a su instalación y exhibición cuando el Museo sea crado.-

ARTICULO 2*:La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 3*:Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

CESAR E. DEL MONTE
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

RAUL E. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JUAN R. LARROSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

MARIA J. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

LUIS F. KIRPACH
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JOSE E. JACOBSEN
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

EMBERTO D. VILLARREAL